



Proverbios

asesores gerenciales Cia. Ltda.

Quito, 16 de junio de 2011

Señora
MARCELA PATRICIA BALDEÓN OÑATE
Presente

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PROVERBIUS ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA.**, reunida el 16 de junio del 2011, resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período estatutario de dos (2) años, conforme consta del Artículo 21 de los Estatutos Sociales, constante en la escritura pública de Constitución otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, del Doctor Ramiro Dávila Silva, el 20 de septiembre de 2004, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre de 2004, bajo el registro núm. 2624.

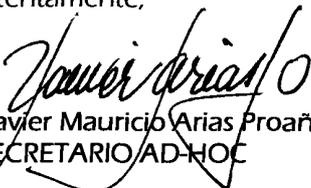
El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en el Artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegida, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazada.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Xavier Mauricio Arias Proaño
SECRETARIO AD-HOC

Razón.- Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.
Quito, 16 de junio del 2011.


MARCELA PATRICIA BALDEÓN OÑATE
CC. 060266763-6



Proverbios

La Ribera II Calle A # 35
Telf.: 234 6641
cel.: 099 704 144 / 099 259 518
E-mail: proverbios@hotmail.com

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 9663 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a - 4 JUL 2011

REGISTRO MERCANTIL



Baúl Gaybor Secaira
Dr. Baúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO